



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN JURÍDICO DEL NEGOCIO EN LA RED

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	12
BIBLIOGRAFÍA	14

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Régimen Jurídico del Negocio en la Red	Código	F1C1G07031
Materia	Elementos de Intensificación en el Estudio del Derecho de las TIC (presencial)		
Carácter	Optativa		
Curso	4º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo electrónico	carlota.guillemet@atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE5

Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho.

CE7

Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica oral y escrita de cuestiones jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

CE28

Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

CE29

Conocimiento del Derecho de la Protección de Datos y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Protección de Datos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el marco conceptual y terminológico de la sociedad de la información y el conocimiento.
- Analizar supuestos de comercio electrónico.
- Aplicar normativa, argumentos y razonamientos jurídicos convincentes en materia de transacciones comerciales en la red.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La sociedad de la información y el conocimiento.
2. El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.
3. Contratación electrónica y contratación informática.
4. Regulación de la e-banca.
5. La defensa de los consumidores y usuarios.
6. La regulación de la seguridad en las comunicaciones y de la protección de datos de carácter personal en el comercio electrónico.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: La sociedad de la información y el conocimiento.

1.1. Funcionamiento y configuración de Internet.

- 1.1.1. Fundamentos
- 1.1.2. Servicios
- 1.1.3. Actores
- 1.1.4. Neutralidad
- 1.1.5. Seguridad

1.2. Gobernanza y coordinación de Internet.

- 1.2.1. Estructuras de gobernanza.
- 1.2.2. Instituciones de coordinación de la Red.
- 1.2.3. ICANN.

1.3. Nombres de dominio y direcciones de internet.

1.4. Otros contratos relativos a Internet.

1.5. Regulación de Internet.

Tema 2: El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.

2.1. Marco normativo y delimitación de los servicios de la sociedad de la información.

- 2.1.1. Caracterización de los servicios de la sociedad de la información.
- 2.1.2. Convergencia tecnológica y delimitación con otros servicios.
- 2.1.3. Régimen jurídico de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.

Tema 3: Contenidos ilícitos y responsabilidad en Internet.**3.1. Ilícitos civiles en Internet**

3.1.1. Aspectos generales

3.1.2. Avisos legales y limitación de riesgos.

3.2. Intromisión en el honor, la intimidad y la propia imagen.

3.2.1 Ponderación entre derechos fundamentales

3.2.2. Redes sociales y otros servicios de Internet.

3.3. Responsabilidad por productos, información incorrecta y ciertos daños.**3.4. Contenidos ilícitos y nocivos**

3.4.1. Caracterización.

3.4.2. Prevención de riesgos legales y medidas de control.

Tema 4: Contratación electrónica y contratación informática.**4.1. Fragmentación normativa.**

4.1.1. Contratación electrónica e Internet.

4.1.2. Significado de la normativa internacional uniforme.

4.1.3. Derecho de la UE.

4.2. Tipología contractual.**4.3. Formación del contrato.****4.4. Ejecución de las obligaciones****4.5. Firmas electrónicas y servicios de confianza para las transacciones electrónicas.****Tema 5: La Defensa de los consumidores y usuarios.****5.1. Directiva sobre derecho de los consumidores.****5.2. Contratos de consumo: plataformas y mercados en línea.**

4.2.1. Delimitación de los contratos de consumo

4.2.2. Contratación por medio de plataformas y mercados en línea.

5.3. Obligaciones de información previa en los contratos de consumo.**5.4. Información posterior a la celebración en los contratos de consumo.****5.5. Contratos a distancia de consumo: alcance y excepciones.****5.6. Garantías: responsabilidad del empresario y derechos del consumidor.****Tema 6: Prácticas desleales, comunicaciones comerciales y competencia.****6.1. Prácticas comerciales desleales.****6.2. Autorregulación y códigos de conducta.**

6.3. Mensajes de correo electrónicos publicitarios.

6.4. Configuración de la publicidad.

6.5. Restricciones a la publicidad y el comercio de ciertos productos y servicios.

6.6. Defensa de la competencia.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Evaluación de trabajo	50 %
-----------------------	------

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación en convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en un examen tipo test con 40 preguntas, todas relacionadas con alguno de los epígrafes del temario de la asignatura.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios aplicando los conocimientos impartidos en la propia asignatura llevados a un plano de rigurosa actualidad.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán realizarse las siguientes actividades prácticas:

Presentación de un trabajo (50% de la nota final de prácticas)

Esta investigación deberá quedar plasmada en un trabajo de entre 10 y 20 páginas que habrán de entregar.

Igualmente, habrán de realizar una exposición oral de las conclusiones del trabajo a sus compañeros.

El trabajo podrá ser evaluado con un total de 10 puntos, correspondiendo 7 puntos al trabajo escrito y 3 a la calidad y originalidad de la presentación oral.

Asistencia y participación en las actividades de clase (10%)

Cada estudiante habrá de participar en las clases de la asignatura y en las actividades – debates, comentarios, presentaciones – que proponga el docente de la asignatura, que llevará lista de la asistencia y participación de los estudiantes.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo ya indicadas. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de los trabajos individuales señalados.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Sistemas de evaluación en convocatoria extraordinaria

Se aplicará un sistema de evaluación donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en cinco preguntas de desarrollo medio, relacionadas con alguno de los epígrafes del temario de la asignatura.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios un comentario de texto de un fragmento de algunas de las obras más relevantes de la Historia de la Filosofía del Derecho.

2. Evaluación de trabajos.

El alumno deberá entregar los siguientes trabajos:

Presentación de un autor (25% de la nota final de prácticas)

El estudiante habrán de realizar una investigación histórico-jurídica suficiente sobre alguno de los autores reflejados en el temario de la asignatura. Para ello, habrá de entregar un trabajo que cumpla con los requisitos formales y de fondo propios de las investigaciones jurídicas. Y cumplir con los requisitos facilitados por el docente.

Esta investigación deberá quedar plasmada en un trabajo de entre 30 y 40 páginas que habrán de entregar.

Igualmente, habrán de realizar una exposición oral – grabada en vídeo – que también habrá de entregar la docente.

Este trabajo puede ser valorado con una nota máxima de 10 puntos, correspondiendo 8 al trabajo escrito y 2 a la exposición oral.

Lectura de una obra fundamental de la Historia de la Filosofía (25% de la nota final de prácticas)

Cada estudiante habrá de leer uno de los libros reflejados en la lista, que facilitará *ad hoc* el docente para los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en convocatoria ordinaria. Tras la lectura, habrá de realizar una completa reseña del mismo.

Este trabajo podrá ser evaluado hasta con un total de 10 puntos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral a través de los medios digitales.
- Aprendizaje cooperativo a través de la plataforma digital.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

La realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online si las condiciones para realizarlo presencial no fuesen posibles. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación oral, el alumno podrá realizarla a través de los medios descritos anteriormente. Estos criterios

quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando *feedback* al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Sistemas de evaluación y calificación

Los sistemas de evaluación y calificación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria serán los mismos que en el escenario anterior, realizándose las pruebas de examen de modo no presencial, a través de la plataforma Webex u otra que permita la conexión a distancia.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Derecho Internacional Privado de Internet (Pedro A. Miguel Asensio) SEXTA EDICIÓN. ED. THOMSON REUTERS.
- **Complementaria:**
 - Antonio Salas Carceller , La ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.
- **Recursos web:**
 - Base de datos Tirant Lo Blanch
 - La ley 17/2001 de Marcas
 - Ley de propiedad intelectual.